

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Propuestas de Resolución formuladas en procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 170/04.

Notificado: Idahc, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Murcia, 35D. Albaterra (Alicante).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. expediente: 64/05.

Notificado: Don Rubén Andrés Martí Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Recogidas, 24-5-B-B. Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 17 de noviembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 621/2005, interpuesto por don Cándido Vidal Hidalgo contra suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en UTF de Nerja (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 621/2005, interpuesto por don Cándido Vidal Hidalgo, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 621/2005, interpuesto por don Cándido Vidal Hidalgo contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de junio de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 621/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don Cándido Vidal Hidalgo contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 14 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 202/2005, interpuesto por doña M.ª Teresa León Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 202/2005, interpuesto por doña M.ª Teresa León Torres, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 202/2005, interpuesto por doña M.ª Teresa León Torres contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de mayo de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 202/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña M.ª Teresa León Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 21 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
024600344	BEJARANO GOMEZ, ENCARNACION	P.N.C
024622130	SILVA RODRIGUEZ, MARIA	P.N.C
024639748	GONZALEZ PONCE, ROSARIO	P.N.C
024646457	GUZMAN RODRIGUEZ, CARMEN	P.N.C
024736680	PRADOS BONILLA, FRANCISCA	P.N.C
024776926	AMATE ORTIZ, VICTORIA	P.N.C
024821523	LEIVA ROSALES, FRANCISCA	P.N.C
024844783	MONTILLA REAL, Mª CARMEN	P.N.C
024861532	GUTIERREZ ESCALONA, LUCIA	P.N.C
024930404	PEREZ CAMPOS, ANTONIO	P.N.C
024951014	FERNANDEZ MORENO, MARIA	P.N.C
025022282	DOMINGUEZ SANCHEZ, ANTONIA	P.N.C
025062101	LOPEZ POZO, JOSE	P.N.C
025064068	JIMENEZ MALDONADO, Mª CARMEN	P.N.C
025093606	GALVEZ MILLAN, GREGORIO	P.N.C
025117514	RUIZ NAVARRO, MERCEDES	P.N.C
025272909	CORDERO MARTINEZ, MARIA	P.N.C
025320907	GARCIA LEAL, ISABEL	P.N.C
025527549	VAZQUEZ GALAN, CARMEN	P.N.C
025535369	ROLDAN FUENTES, MARIA	P.N.C
025553459	REDONDO GARCIA, CONCEPCION	P.N.C
025690700	JODAR AMADOR, FCO	P.N.C
026107182	MARTINEZ PEREZ, JOSEFA	P.N.C
027382653	EICHELBAUM SANCHEZ, IGNACIO	P.N.C
044585017	SANCHEZ MANZANO, MIGUEL ANGEL	P.N.C
045261652	SANCHEZ DIAZ, MERCEDES	P.N.C
047002042	RAMOS ROMERO, MIGUEL	P.N.C
053684115	BARBADO BLANCO, CRISTINA	P.N.C
074747671	SANCHEZ GIL, MARIA	P.N.C
078963576	ARROYO GOMEZ, JOSE MARIA	P.N.C
079018461	RUIZ AGUILERA, DAVID	P.N.C
002157505	MARTINEZ SEVILLEJA, JESUS	P.N.C
025114732	PASTOR GONZALEZ, LUIS	P.N.C
026803577	JOVER ARIAS, PAULA	P.N.C

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
030025977	GONZALEZ ZURITA, BRIGIDA	P.N.C
074876643	RUIZ PALOMEQUE, JOSE JAVIER	P.N.C

Málaga, 16 de noviembre de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/1998/41/000145 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.

Núm. Expte.: 352/1998/41/000145.

Nombre y apellidos: Eva Sánchez Utrera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 25 de noviembre de 2005, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/1998/41/000145, dictó resolución declarando la situación legal de desamparo de la menor A.R.S., asumiendo la tutela de la misma por ministerio de la Ley y constituyendo el acogimiento familiar permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, el interesado, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/96, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el Abogado y Procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- La Presidenta, M.ª José Castro Nieto.

ACUERDO de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de noviembre de 2005 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución